



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR POR SITUACIÓN CARENCIAL ESPECÍFICA

Julio 2024



Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Documento de apoyo elaborado por:

Dirección Provincial de Educación de Burgos:

- Sara M^a Val Gutiérrez, Asesora Técnica Docente del Área de Programas Educativos
- Rebeca Gutiérrez Manjón, Jefa del Área de Programas Educativos

Diputación Provincial de Burgos:

- Flor Caño Frías, Coordinadora CEAS Zona SUR
- M^a Cruz Ballesteros Llorente, Coordinadora CEAS Zona Norte

INTRODUCCIÓN

Según el *DECRETO 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León*, el comedor escolar es un servicio educativo complementario público de la Junta de Castilla y León dirigido a escolares de las Enseñanzas de Educación Infantil y Primaria de los centros educativos públicos.

Se trata de un servicio que tiene el objetivo de garantizar una calidad en la educación para alumnos que asisten a centros que no se encuentran en su localidad, compensar posibles problemas familiares, económicos y socioculturales y para facilitar la conciliación de los horarios familiares y de trabajo.

La *ORDEN EDU/748/2016, de 19 de agosto, por la que se modifica la Orden EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar* establece, en su artículo 20, punto 1 que, entre otros, se beneficiarán de la gratuidad total del servicio de comedor los “Alumnos que se encuentren en situaciones carenciales específicas, entendiendo como tales aquellas circunstancias en las que se hace evidente una situación de necesidad en la unidad familiar por razones económicas o de exclusión social”.

El referenciado artículo 20 de la ORDEN EDU/748/2016 expresa que “Desde la Dirección del centro se solicitará informe a los servicios sociales con el objeto de que se actúe en los casos de especial gravedad.

Para acreditar la situación carencial específica, en el apartado 5 “Circunstancias socio-familiares” de la Solicitud de Ayuda del Servicio de Comedor Escolar, recoge “Otras situaciones” entre las que se encuentra la situación carencial específica para la que se debe presentar “Informe acreditativo de los Servicios Sociales”. Habitualmente, el informe ha sido realizado por los PSC de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, y aceptado por la Junta de Castilla y León como válido acreditador de la condición carencial del solicitante.

Para que se atiendan de manera ordenada y eficiente las peticiones de informe a los CEAS de Diputación, por situación carencial específica, para las solicitudes de ayuda del servicio de comedor escolar, el Área de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos y el Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, establecen un procedimiento de funcionamiento común para todos los centros educativos rurales y todos los CEAS de Diputación.

PROCESO

Cuando el centro educativo reciba una solicitud de ayuda para el servicio de comedor escolar, en la que se ha marcado la casilla donde se expresa que el solicitante tiene una situación carencial específica, el Director solicita un informe acreditativo de la situación manifestada por la familia.

Si el informe va a ser solicitado a los Servicios Sociales Básicos de Diputación Provincial, se hará mediante el siguiente procedimiento:

- 1º) El solicitante de la ayuda consiente explícitamente al Director/a del centro para recabar el informe social pertinente, mediante el modelo correspondiente Anexo I).
- 2º) El Director del centro educativo hace la solicitud de informe mediante el modelo correspondiente (Anexo II) y lo remite al Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de Burgos (APE), por medio de Hermes.
- 3º) Desde el APE se traslada la solicitud al Área de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, a la atención de Coordinadoras de CEAS.
- 4º) Diputación encarga el informe al CEAS correspondiente, que lo elaborará según el modelo correspondiente (Anexo III). Una vez recibido el informe, lo remite al APE.
- 5º) El APE remite el informe al Director del centro educativo vía Hermes.
- 6º) El centro remite a la Dirección Provincial la propuesta de concesión y con toda la documentación.

ASPECTOS IMPORTANTES

El informe de CEAS siempre será solicitado por el Director, no por las familias. El servicio de orientación puede asesorar en este aspecto a la Dirección.

Las familias no acudirán al CEAS para solicitar o recoger el informe.

Todas las solicitudes de ayuda que se deban a situación socio-familiar carencial específica y estén acreditadas oficialmente por el CEAS, serán propuestas para concesión por la Dirección Provincial de Educación.

Anexo I:

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y SOCIALES

D. _____,

Dña. _____,

en calidad de padre/madre o tutor/a del alumno/a (*tácheselo lo que NO proceda*):

_____,

escolarizado en el Centro: _____,

Manifiesta/n:

(Elegir una opción)

Dar el consentimiento, para que el Director del centro educativo de mi hijo/a solicite al CEAS un informe de servicios sociales para la ayuda de comedor escolar que he/hemos solicitado para el curso 202__ / 202__. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar este consentimiento en cualquier momento, mediante escrito dirigido al Director/a, sin expresar la causa.

No dar el consentimiento.

En _____ a ____ de _____ 202____

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Fdo.: _____
DNI / NIE: _____

Fdo.: _____
DNI / NIE: _____

Anexo II:

MODELO DE PETICIÓN DE INFORME

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO:

Centro educativo			
Dirección			Código postal
Localidad	Provincia		Teléfono
Correo electrónico			

DATOS DEL ALUMNO/A:

Nombre			
Apellidos			
F. Nacimiento		Edad	
Domicilio			
Localidad	C. Postal		
Provincia	Teléfono		

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

	Solicitante de la ayuda	DNI/NIE	
1			Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/>
2			Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/>

El/los solicitante/s de ayuda del servicio educativo de comedor escolar, en su solicitud ha/n indicado que presenta/n una situación carencial específica. Por otro lado, me ha/n autorizado para solicitar un informe acreditativo a los servicios sociales públicos.

Por ello se solicita al CEAS que emita un informe sobre la situación de la unidad familiar del menor, que concluya si está acreditada o no la situación.

En _____ a _____ de _____ de 20____

El/La Director/a: _____ Sello: _____

Fdo.: _____

Anexo III:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

MODELO DE ACREDITACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS SOCIALES

(De acuerdo con el DECRETO 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León y La ORDEN EDU/748/2016, de 19 de agosto, por la que se modifica la Orden EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar)

DATOS DEL CEAS – DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS:

CEAS:	
Trabajadora Social	
Nº de Colegiada	

DATOS DEL MENOR:

Nombre	
Apellidos	
F. Nacimiento	Edad

DATOS DE LOS PADRES/TUTORES DEL MENOR:

	Solicitante de la ayuda	DNI/NIE	
1			Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/>
2			Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/>

DOMICILIO

Dirección	
Localidad	C. Postal
Provincia	Teléfono

El/los solicitante/s de ayuda del servicio educativo de comedor escolar, en su solicitud ha/n indicado que presenta/n una situación carencial específica.



Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

El/La Trabajador/a Social _____ del
CEAS _____ perteneciente a la Diputación Provincial de Burgos,

ACREDITA:

Que el menor arriba indicado y su Unidad Familiar,

- SÍ
 NO

Se encuentran en **SITUACIÓN CARENCIAL ESPECÍFICA**.

Por lo que desde el CEAS se considera conveniente que el menor acuda al Servicio de Comedor escolar del Centro que corresponde a su domicilio y le sea concedida la gratuidad total en este servicio educativo.

En _____ a ____ de _____ de 202____

El/La Trabajador/a Social: _____ **Sello:** _____

Fdo.: _____